

TECNA DEL ECUADOR S.A.

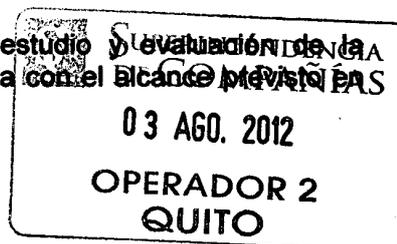
INFORME DE COMISARIO

**Por el año terminado al
31 de diciembre del 2011**

D.M. Quito, 13 de febrero del 2012

A los miembros de la junta general de accionistas de la empresa
TECNA DEL ECUADOR S.A.:

- 1.- En mi calidad de comisario he revisado los balances generales de TECNA DEL ECUADOR S.A. cortados al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la compañía. Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre estos estados financieros, basado en mi revisión. Forma parte de mi revisión los libros sociales y el cumplimiento de obligaciones tributarias.
- 2.- He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Además he revisado, el alcance que considero necesario en las circunstancias, el informe de los auditores independientes de la Compañía, que incluye una opinión sin salvedades.
- 3.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración de la compañía, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros e incluyo la verificación de las disposiciones y resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas. La revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.
- 4.- En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de TECNA DEL ECUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2011, y el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- 5.- He dado cumplimiento como parte integrante de mi examen de los referidos estados financieros, a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, a continuación informo lo siguiente:
 - Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía.
 - La Gerencia General de la Compañía ha dado cumplimiento de las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.
 - El examen de los estados financieros incluyo el estudio y evaluación de la estructura de control interno e la compañía efectuada con el alcance previsto en



las normas de auditoría generalmente aceptadas aplicables a exámenes de estados financieros.

- En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimiento significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias o de las resoluciones de la junta general de accionistas, por parte de los administradores de la compañía.
- El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son de responsabilidad de la administración de la compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

6.- Los estados financieros de TECNA DEL ECUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2010 y 2009, fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales fueron considerados como los principios de contabilidad previos (PCGA anteriores), tal como se define en la NIIF's 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, para la preparación del estado de situación financiera de acuerdo a NIIF's al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2010. Los PCGA anteriores difieren en ciertos aspectos de las NIIF's.

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los estados de situación financiera de acuerdo a NIIF al 31 de diciembre del 2011 y 2010 y el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero del 2010, han sido preparados exclusivamente para ser utilizados por la administración de la Compañía como parte del proceso de conversión a NIIF's para el año terminado el 31 de diciembre del 2010.

7.- Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de los auditores independientes sobre los estados financieros mencionado en el párrafo dos.

Muy Atentamente,



CPA. Roberto F. Chicaiza Z. EGP
Comisario

